

Guayaquil, 15 de Abril del 2000

8

Señor
LUIS BAQUERIZO BARRIGA
Gerente de ALBATINA S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la Resolución No. 90.15.3 R.O. 435 de mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía ALBATINA S.A., el informe anual tomado en consideración los siguientes puntos:

La administración de la empresa durante el ejercicio económico de Enero al 31 de Diciembre de 1999, ha cumplido a cabalidad con las normas estatutaria y reglamentarias constata en los Estatutos de la Constitución de la Compañía, como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.

En todo momento el administrador de la empresa ha colaborado con el comisario a fin de que éste de cumplimiento a sus funciones.

Los comprobantes utilizados tanto para el ingreso como para los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa, ha sido correcto y debidamente respaldados.

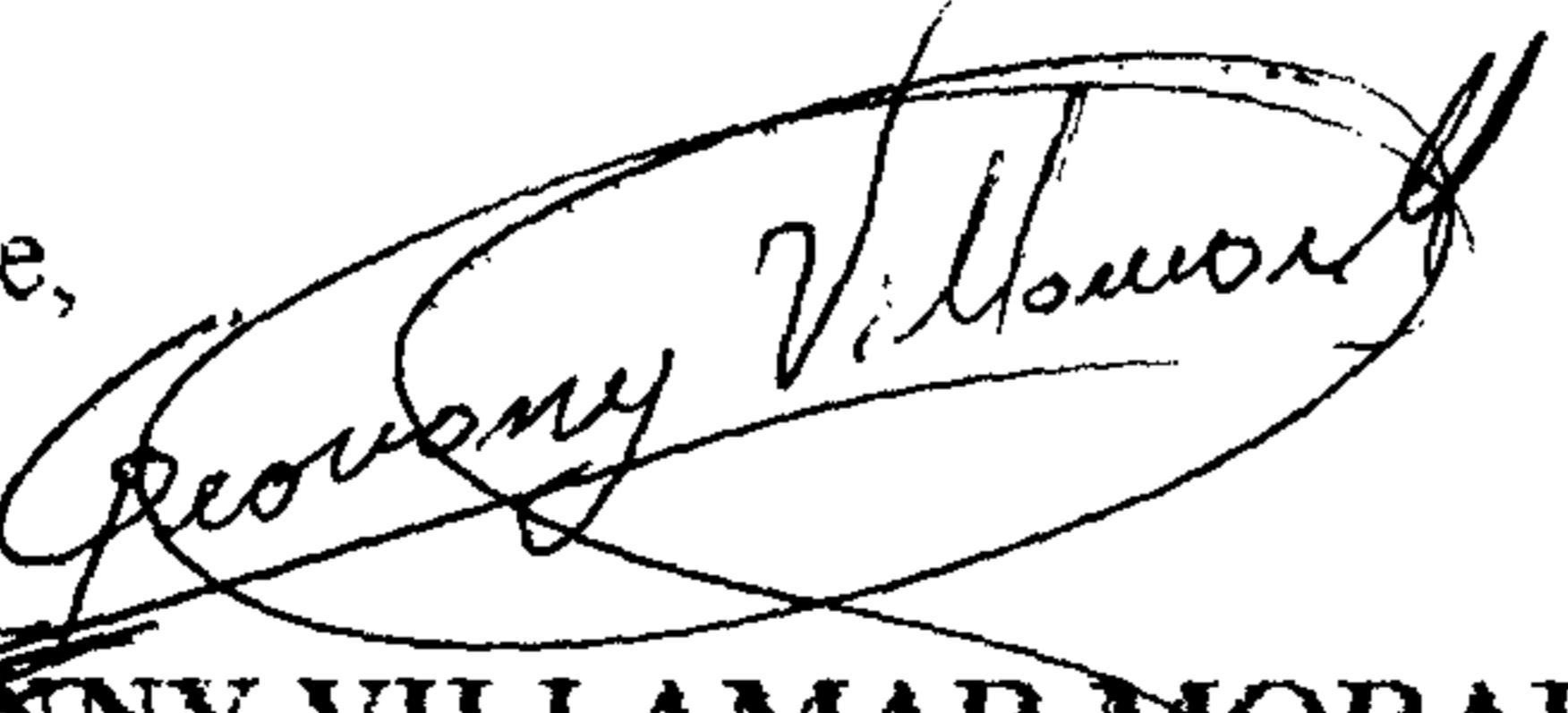
La correspondencia de los libros de Actas de Junta General y los libros de accionistas, comprobantes y libros de la contabilidad, se los conserve guardando estrecha relación con las normas legales pertinentes.

Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art.2321 de la Ley de Compañías.

El manejo efectivo, las inversiones que se han realizado, refleja el manejo adecuado y preciso de los fondos de la Empresa, demostrando aquellos, que existe un control preciso en cuanto a la distribución equitativa de funciones, partiendo del administrador y demás personal autorizado.

Los valores que reflejan la real situación de la empresa, aparecen en los estados financieros, valores que son resultado de un proceso contable correspondiente al ejercicio 1999

Atentamente,


GEOVANNY VILLAMAR MORALES
COMISARIO

